



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 078-2021 - MDS

Socabaya, 06 de julio del 2021



El Informe Nº 093-2021-MDS/A-GM-GDS-SECYD de la Sub Gerencia de Educación, Cultura y Deportes, el Informe N° 0107-2021-MDS/A-GM-GDS de la Gerencia de Desarrollo Social, el Proveído N° 598-2021-ALC del Despacho de Alcaldía, v:



Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme establece el Artículo 194º de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional Nº 28607 y en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972.

Que, las graves circunstancias que afectan la vida de la nación a consecuencia del brote del COVID-19 han dado lugar a que, mediante Decreto Supremo Nº 044-2020-PCM, se declare el estado de Emergencia Nacional a consecuencia de la propagación del COVID - 19, lo que ha sido ampliado por sucesivas normas nacionales. Estableciéndose nuevas medidas de convivencia que deben de observar la ciudadanía de carácter obligatorios.

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal Nº 109-2021-MDS/A-GM de fecha 12 de mayo de 2021, se aprobó el Plan de Trabajo denominado "JUEGOS FLORALES 2021 RECUPERANDO LA IDENTIDAD Y CULTURA DE SOCABAYA", que tiene como objetivo general contribuir a la formación integral de los (as) estudiantes, así como el fortalecimiento de la identidad con la historia y tradiciones del pueblo de Socabaya, potencializando su creatividad y ciudadanía a través de prácticas artísticas, culturales y tecnológicas, tanto en sus niveles primario y secundario en sus diversas modalidades: Composición Literaría, Poesía Loncca, Dibujo y Pintura y Canto Tradicional Arequipeño; realizado a través de youtube o plataforma drive: educaciónycultura@munisocabaya.gob.pe., según bases de los juegos Florales 2021.

Que, a través del Informe Nº 093-2021-MDS/A-GM-GDS-SECYD la Sub Gerencia de Educación, Cultura y Deportes, señala que conforme a las Bases de los Juegos Florales 2021 en su ítem 6 se otorgará una Resolución de felicitación a los ganadores de las diferentes modalidades; adjuntando la relación de ganadores en las diferentes modalidades para u reconocimiento.

Que, mediante Informe Nº 0107-2021-MDS/A-GM-GDS la Gerencia de Desarrollo Social solicita la emisión de la resolución correspondiente teniendo como antecedente el Plan de Trabajo denominado "JUEGOS FLORALES 2021 RECUPERANDO LA IDENTIDAD Y CULTURA DE SOCABAYA", aprobado con Resolución de Gerencia Municipal N° 109-2021-MDS/A-GM.

Que, la Municipalidad Distrital de Socabaya, en representación del pueblo de Socabaya, considera rendir un merecido y justo reconocimiento, al personal que cumplió labores extraordinarias en primera línea de respuesta ante la crisis sanitaria desencadenada por la pandemia del COVID - 19.

Que, en uso de las facultades conferidas en el Inc. 6) Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, la cual prescribe que es atribución del Alcalde: "Dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las leyes y Ordenanzas".

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - RECONOCER Y FELICITAR a los diferentes alumnos que han destacado y ocupado los tres primeros puestos en el concurso cultural denominado "JUEGOS LORALES 2021 RECUPERANDO LA IDENTIDAD Y CULTURA DE SOCABAYA", Cuya relación se detalla en el anexo que forma parte integrante de la presente Resolución de Alcaldía.

ARTÍCULO SEGUNDO.- RECONOCER Y FELICITAR a los Directores de las diferentes Instituciones Educativas del distrito de Socabaya que han participado en el concurso cultural denominado "JUEGOS FLORALES 2021 RECUPERANDO LA IDENTIDAD Y CULTURA DE SOCABAYA", así como a los Docentes que han tenido a su cargo la preparación de los alumnos









ANEXO RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 078-2021 - MDS



POESÍA LONCCA-PRIMARIA

PUESTO	NOMBRE DEL ALUMNO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	DOCENTE A CARGO	DIRECTOR
Primer Puesto	DIEGO CONDO MOGROVEJO	I.E.P. San Fernando Rey	Lic. Leny Espinosza De Los Ríos	Lic. Marleny De Los Ríos Figueroa
Segundo Puesto	LITZA PAMELA TANCO APAZA	I.E.P. San Benito de Palermo	Prof. Carmen Milagro Veliz Garagatti	Lic. Norma Becerra Tejeda
Tercer Puesto	MARÍA MERCEDES ROSAS MARTÍNEZ	I.E.P. Karol Josef Wojtyla	Lic. Deysi Liliam Esquicola Tapia de Vargas	Lic. Deysi Liliam Esquicola Tapia de Vargas



POESIA LONCCA- SECUNDARIA

PUESTO	NOMBRE DEL ALUMNO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	DOCENTE A CARGO	DIRECTOR
Primer Puesto	ANHELY CHÁVEZ MACHACA	I.E. 40208 - Padre Francois Dellate	Prof. Lourdes Sofia Flores Collanqui	Lic. Mery Cristina Madariaga Medina
Segundo Puesto	GUSTAVO ALONSO RIVERO TORRES	I.E.P. San Benito de Palermo	Lic. Sandra Roció Vargas Becerra	Lic. Norma Becerra Tejeda
Tercer Puesto	FARID EDGAR CHAMBI LUQUE	I.E. 40172 – Villa El Golf	Lic. Esther Katherine Chalco Pinares – Beatriz Francisca Pocohuanca Ccopa	Mag. Oscar A. Serrand Montes



DIBUJO Y PINTURA - PRIMARIA

PUESTO	NOMBRE DEL ALUMNO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	DOCENTE A CARGO	DIRECTOR
Primer Puesto	LUANA AYELÉN ASTRID GUILLEN LUQUE	I.E. 40208 - Padre Francois Dellate	Lic. Yenny Roxana Quina Condori	Lic. Mery Cristina Madariaga Medina
Segundo Puesto	KIARA PACHE MACCAPA	I.E.P. Karol Josef Wojtyla	Lic. Deysi Liliam Esquigola Tapia de Vargas	Lic. Deysi Liliam Esquigola Tapia de Vargas
Tercer Puesto	ÁNGEL DAVID MOLARES SALAS	I.E. Divina Providencia - CIRCA	Lic. Víctor Edward Morales Calla	Mag. Balvina Victoria Yari Zambrano



DIBUJO Y PINTURA - SECUNDARIA

PUESTO	NOMBRE	DEL ALU	MNO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	DOCENTE A CARGO	DIRECTOR
Primer Puesto	STEPHANY	NICOLLI	E CANAZA	I.E. 40256 - Carlos Manchego Rendon	Lic. Gloria Mirian Vizcarra Abarca	Lic. Victor Manuel Alvarado Murguia
Segundo Puesto	JHOANA BEJAR	PAOLA	CUADROS	I.E.P. San Benito de Palermo	Lic. Sandra Roció Vargas Весетта	Lic. Norma Becerra Tejeda
Tercer Puesto	NICOLE ZAMUDIO	ANDREA	ARAGON	I.E.P. Stanford Moore	Lic. Ruth Marleny Soncco Huilcacure	Lic. Felipe Omar Anahua Quispe

COMPOSICIÓN LITERARIA PRIMARIA

RUESTO	NOMBRE DEL ALUMNO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	DOCENTE A CARGO	DIRECTOR
Pilmer Puesto	ANDRE FABIÁN HUANACUNI CLAUDIO	I.E. 40208 - Padre Francois Dellate	Prof. Saturnina Marilu Ramírez Apaza	Lic. Mery Cristina Madariaga Medina
Segundo Puesto	LUCIANA NICOL CONDORI UMIÑA	I.E. 40172 - Villa El Golf	Lic. Julio Cesar Lazo Flores	Mag. Oscar A. Serrano Montes
Tercer Puesto	NHAYDEDSHKA HILDA MONTES RODRIGUEZ	I.E. Rosario Gonzales Álvarez	Lic. Eva Luz Romero Bellido	Lic. Julio Antonio Flores Cebacollo

3





ANEXO RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 078-2021 - MDS



COMPOSICIÓN LITERARIA SECUNDARIA

PUESTO	NOMBRE DEL ALUMNO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	DOCENTE A CARGO	DIRECTOR
Primer Puesto	JUNIOR GONZALO PILLCO HORQUE	I.E. 40208 - Padre Francois Dellate	Lic. Maggi Choquepuma Sahuinco	Lic. Mery Cristina Madariaga Medina
Segundo Puesto	JHOE VICENTE PINEDA BERNEDO	I.E. Néstor Cáceres Velásquez	Lic. Rose Mary Campos Mendoza	Lic. Raúl H. Villegas Salas
Tercer Puesto	ITZA NAYELI HUAMANI QUISPE	I.E.P. Leonard EULER	Lic. Yeni Rosmery Torres Hualla	Lic. Luz Marina Ríos de Bornás



CANTO TRADICIONAL - PRIMARIA

PUESTO	NOMBRE DEL ALUMNO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	DOCENTE A CARGO	DIRECTOR	
Primer Puesto	REICHELL MEDINA AGUILAR	I.E.P. Karol Josef Wojtyla	Lic. Deysi Liliam Esquigola Tapia de Vargas	Lic. Deysi Liliam Esquigo Tapia de Vargas	
Segundo Puesto	KIARA MARICIELO YANA LEON	I.E. P. Karol Josef Wojtyla	Lic. Deysi Liliam Esquigola Tapia de Vargas	Lic. Deysi Liliam Esquigola Tapia de Vargas	
Tercer Puesto	ALEXANDRA ABIGAIL VALDIVIA PACHECO	I.E. 40208 - Padre Francois Dellate	Prof. Rosario Gladys Lovon Segovia	Lic. Mery Cristina Madariaga Medina	



CANTO TRADICIONAL - SECUNDARIA

PUESTO	NOMBRE DEL ALUMNO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	DOCENTE A CARGO	DIRECTOR
Primer Puesto	FABIANA MASIEL CARDENAS	I.E. 40208 – Padre Francois	Prof. Magdalena Marleni	Lic. Mery Cristina
	FLOREZ	Dellate	Marroquin Flores	Madariaga Medina
Segundo Puesto	KELLY ROMERO FLORES	I.E. 40172 – Villa El Golf	Lic. Esther Katherine Chalco Pinares – Beatriz Francisca Pocohuanca Ccopa	Mag. Oscar A. Serrand Montes
Tercer Puesto	SHAOMY TAKESHY MACEDO	I.E. 40208 – Padre Francois	Prof. Magdalena Marleni	Lic. Mery Cristina
	TICONA	Dellate	Marroquin Flores	Madariaga Medina









ganadores del Concurso Cultural, organizado por la Municipalidad Distrital de Socabaya, cuya relación se detalla en la anexo que forma parte integrante de la presente Resolución de Alcaldía:



ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER que la distinción se realice en ceremonia que se llevara a cabo de manera presencial el día 08 de julio del año 2021.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a Gerencia Municipal, Secretaria General, Oficina de Relaciones Públicas y Prensa, el estricto cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía y a la Unidad de Informática, su publicación en el Portal WEB de la Municipalidad Distrital de Socabaya.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

